

INFORME DE LA COMISION DE INCLUSION Y DESARROLLO SOCIAL DEL INSTITUTO PATRIA SOBRE***El Sistema Previsional y Las Pensiones No Contributivas******“De Como Inventar Una Crisis que No Existía y Provocar una Verdadera Crisis Social”¹***

La actual gestión encabezada por Mauricio Macri ganó las elecciones en octubre de 2015, prometiendo entre otras cosas, que no le sacarían las jubilaciones ni las pensiones a ningún argentino.

Sin embargo, a poco de andar votó en el Parlamento junto a sus aliados políticos, la mal llamada Ley N° 27260 de “Reparación Histórica” de los jubilados. Por la misma, se establece un sistema que según sus impulsores pretende acabar con los reclamos judiciales de décadas en relación a la forma de realizar el cálculo del haber jubilatorio. Sin embargo sólo otorga un moderado reajuste para una parte de los jubilados que en su gran mayoría terminaron cobrando apenas unos pocos pesos más a cambio de renunciar a todo reclamo futuro.

El Caballo de Troya que introdujeron con esa “Reparación Histórica”, fue el blanqueo de los dineros y bienes depositados en cuentas y territorios extranjeros. En definitiva, lavar plata sucia o bien escondida allí para evadir impuestos, por los principales grupos y sectores de poder. Es decir, por ellos mismos.

Pero además, introdujeron una virtual derogación de las leyes que posibilitaron que millones de compatriotas alcanzaran a jubilarse gracias a las moratorias previsionales. Personas que trabajaron toda su vida pero a las cuales se les negaron ilegalmente sus aportes previsionales.

Si actualmente se calcula que el 34 % de los trabajadores están en “negro”, es previsible que a futuro esas personas no cumplan los años de aportes suficientes para acceder a su derecho jubilatorio. Al no formalizar las relaciones laborales, los empresarios no sólo se ahorran el aporte patronal que no realizan, sino que también se quedan con el aporte correspondiente al salario del trabajador.

Por ese motivo, en los gobiernos de Cristina Fernández de Kirchner se posibilitó que sobre el total a diciembre de 2015 de 6.617.587 jubilados y pensionados, el 51,9 % de ellos se incorporaran gracias a los planes de Inclusión Previsional de su gobierno.

La Ley votada por el macrismo y sus aliados terminó con la modalidad de las moratorias que le reconocieron su legítimo derecho a millones, para establecer en su reemplazo en el Título III de la Ley, la Prestación Universal para el Adulto Mayor. Por este nuevo régimen, se introducen dos

¹ Recolección y sistematización de datos realizada por el **Dr. Eugenio Reatti**, Ex Director Nacional de la Comisión Nacional de Pensiones de la República Argentina

verdaderas estafas: por una parte se otorga esta PUAM a quienes tengan 65 años o más, es decir que en el caso de las mujeres se establece un aumento de hecho de cinco años para alcanzar este beneficio previsional; y por otra parte, en vez de cobrar el 100 % de una jubilación mínima como con el régimen de moratoria anterior, ahora sólo se les pagará el 80 % de la misma. Es decir, ajuste sobre quienes decían no se les quitaría ningún derecho, y destinando para otros fines lo que les gustaba llamar “la plata de los jubilados”.

Vienen por “La Caja”

Además, tras el discurso de una supuesta crisis del sistema previsional de la cual hablan sus funcionarios, los supuestos “especialistas” y todos sus escribas de los grandes medios de comunicación, ocultan el gran objetivo de volver a quedarse con los fondos de la ANSES tal como hicieron en su momento con la privatización del sistema y las AFJP.

Afirman que así no se puede seguir sosteniendo el sistema porque implica aumentar el déficit fiscal. Para ellos lo que está en crisis es “la caja”, cuando en realidad sus políticas devaluatorias, inflacionarias y recesivas, lo que producen irremediablemente es una profunda crisis social.

El bocado que los desespera son los millones de pesos que deben pagarles cada mes a los 6.617.587 jubilados y pensionados y a los 1.485.504 Pensionados no Contributivos (PNC). Son más de 8 millones de argentinos/as que dependen para vivir que ANSES les pague regularmente su derecho.

Las jubilaciones y pensiones (tanto las derivadas como las PNC), no son un subsidio ni un plan social para una emergencia. Son Derechos consagrados por Leyes Nacionales para aquellos ciudadanos/as que cumplen con los requisitos por ellas establecidos. No son un acto de caridad ni un beneficio, son verdaderos actos de reconocimiento y justicia para quienes trabajaron toda una vida o bien están impedidos de hacerlo (PNC por invalidez).

Quieren quedarse con la caja de ANSES. Para ello ya están proyectando aumentar la edad jubilatoria y modificar el actual sistema de actualización automática por el cual se aumentan dos veces al año los haberes.

LAS PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS

En el caso de las Pensiones no Contributivas avanzan con planes similares pero que revisten aun mayor gravedad ya que se trata de un sector poblacional de extrema vulnerabilidad como son las personas con discapacidad laborativa, madres de 7 o más hijos y adultos mayores de 70 años que no tiene ni jubilación ni pensión derivada.

Cabe aclarar que si bien las PNC son abonadas por los mecanismos de pago de ANSES, esos fondos no forman parte de la caja de ANSES, sino que surgen del presupuesto asignado al Ministerio de

Desarrollo Social de la Nación para ese fin. O sea que el dinero destinado a pagar las 1.485.505 PNC no se origina en los aportes previsionales realizados en la vida laboral de las personas, sino que se votan cada año en el Parlamento al aprobarse el Presupuesto Nacional.

Cuando los ajustadores generan la imagen de un sistema previsional en crisis y deficitario y en ese marco declaman el “exceso” de gasto que generan las PNC, mienten descaradamente ya que esos fondos surgen de lo votado por los representantes del pueblo para cada año presupuestario y no de “la plata de los jubilados”. Los mismos que votan el presupuesto para pagar las PNC luego nos dicen que no alcanza para pagarlas.

Lo que sí tienen en claro es que también quieren apropiarse de esos recursos para transferirlos de algún modo del sector más necesitado de la sociedad al más rico.

Se trata también en este caso de un bocado apetecible para su voracidad ajustadora y apropiadora de recursos. El presupuesto asignado al Ministerio de Desarrollo Social de la Nación para la totalidad de sus múltiples funciones asciende este año a 130.781 millones de pesos, de los cuales 97.192 millones corresponden al pago de PNC para todo un año de ejercicio. De allí la importancia que le asignan a forzar estrategias para quedarse también con esta “caja” que equivale al 74 % del total del presupuesto asignado a uno de los ministerios con mayores recursos disponibles.

PRESUPUESTO NACIONAL 2017 – MINISTERIO DESARROLLO SOCIAL

III - APERTURAS PROGRAMÁTICAS

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Actividades Centrales		2.723.595.113
03	Actividades Comunes a los Programas de la Secretaría de Gestión y Articulación Institucional	Secretaría de Gestión y Articulación Institucional	18.000.000
04	Actividades Comunes a los Programas 44, 45, 46 y 47	Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia	237.120.468
07	Actividades Comunes a los Programas de la Secretaría de Organización y Comunicación Comunitaria	Secretaría de Organización y Comunicación Comunitaria	25.000.000
20	Abordaje Territorial	Secretaría de Gestión y Articulación Institucional	3.348.606.616
23	Pensiones no	Secretaría de	97.192.400.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
	Contributivas	Organización y Comunicación Comunitaria	
24	Economía Social	Secretaría de Economía Social	900.866.468
26	Políticas Alimentarias	Secretaría de Gestión y Articulación Institucional	7.381.751.336
38	Apoyo al Empleo	Secretaría de Coordinación y Monitoreo Institucional	15.076.000.000
43	Fortalecimiento de Acciones Juveniles	Secretaría de Organización y Comunicación Comunitaria	168.000.000
44	Acciones para la Promoción y Protección Integral de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes	Subsecretaría de Derechos para la Niñez, Adolescencia y Familia	686.615.557
45	Políticas Federales para la Promoción de los Derechos de Niños y Adolescentes	Subsecretaría de Desarrollo Institucional e Integración Federal	350.137.287
46	Promoción y Protección de los Derechos de Adultos Mayores	Dirección Nacional de Políticas para Adultos Mayores	282.099.777
47	Promoción y Asistencia a los Centros de Desarrollo Infantil Comunitarios	Comisión de Promoción y Asistencia de los Centros de Desarrollo Infantil Comunitarios	1.904.097.152
92	Erogaciones Figurativas al Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social	Unidad Ministro del Ministerio	486.180.949
99	Transferencias Varias	Unidad Ministro del Ministerio	756.400
TOTAL			130.781.227.123

EL PLAN DE AJUSTE SOBRE LAS PNC

Ya comenzaron a implementar su plan bajo tres mecanismos principales:

- 1) Aprobar la menor cantidad posible de nuevas PNC para frenar el ritmo de incremento normal (menor previsión presupuestaria, demorando su tramitación en el tiempo, estableciendo exigencias no previstas en las leyes)
- 2) Dar de baja las PNC ya otorgadas (con criterios de absurda restrictividad en el análisis de los nuevos datos que surgen al entrecruzar las bases disponibles)
- 3) Y por sobre todo, procediendo a suspender masivamente el pago habitual de PNC a miles de personas necesitadas y habituadas a percibir las (con la excusa de supuestas incompatibilidades oportunamente ya verificadas por médicos y trabajadores sociales para aprobarlas).

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA 2015

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Atención Pensiones por Vejez	Pensionado	13.771
Atención de Pensiones Leyes Especiales	Pensionado	1.636
Atención de Pensiones Madres de 7 o más Hijos	Pensionado	363.360
Atención de Pensiones Otorgadas por Legisladores	Pensionado	85.909
Atención de Pensiones por Invalidez	Pensionado	1.011.476

De donde surge que la cantidad total de PNC Previstas por Ley de Presupuesto 2015 asciende a **1.476.152**.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES 2017

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		

Atención Pensiones por Vejez	Pensionado	6.212
Atención de Pensiones Leyes Especiales	Pensionado	1.367
Atención de Pensiones Madres de 7 o más Hijos	Pensionado	316.867
Atención de Pensiones Otorgadas por Legisladores	Pensionado	63.897
Atención de Pensiones por Invalidez	Pensionado	1.063.653

Menos PNC

En cuanto a este primer aspecto del plan estratégico para disminuir la cantidad de PNC, una de sus partes consiste en prever cada año menor cantidad en la Ley de Presupuesto.

A pesar del aumento poblacional, y el evidente aumento de los índices de pobreza e indigencia, que hacen presuponer mayor demanda de PNC, el gobierno actual reduce significativamente su número, tal como se aprecia en estos cuadros comparativos de lo previsto para los años 2015 y 2017.

De donde surge que la cantidad total de PNC Previstas por Ley de Presupuesto 2017 asciende a **1.451.996**.

De comparar lo previsto por los presupuestos nacionales para los años 2015 y 2017, surge que el presupuesto de la era Macri disminuye en 24.156 la cantidad de personas previstas para acceder a su derecho a una PNC.

Además de este mecanismo presupuestario, implementan otro consistente en prolongar los tiempos de tramitación de las nuevas PNC.

Con mucha perversidad han dado por tierra con el esfuerzo realizado por la gestión 2003-2015 para reducir significativamente los tiempos de espera para que las personas accedan legítimamente a su derecho. Para el año 2015 ya se había alcanzado un promedio cercano a los ocho meses desde que una persona completaba su documentación hasta el momento de cobro de la PNC.

Actualmente y como ejemplo del nuevo mecanismo de impedimento solapado, el área de auditoría médica del organismo otorgante que es la Comisión Nacional de Pensiones Asistenciales (CNPA) tiene acumulados trámites desde más de un año de espera, siendo apenas una de las tantas dependencias por donde debe transcurrir un trámite habitual. Con lo cual se calcula que una PNC puede demorar casi dos años en ser aprobada.

De este modo se ha regresado a la situación previa al 2003. Tanto en cuanto a la restricción presupuestaria (en aquel momento debía fallecer un titular de PNC para que otra persona pudiera acceder) que Néstor Kirchner eliminó apenas asumido; como en cuanto a la acumulación de cajas y cajas de expedientes en trámite a la espera que las autoridades se dignen a resolver.

Tan es así que el promedio de nuevas altas de PNC de la gestión kirchnerista ascendía los últimos cuatro años a las 16.000 mensuales, y tomando la totalidad del período 2003-2014 ascendía a 12.000 altas mensuales.

En 2017 el promedio de altas mensual asciende apenas a 6.000, o sea que se producen más bajas por fallecimiento que nuevas pensiones.

INFORME COMPARATIVO ENTRE SOLICITUDES DE INICIO DE PNC Y ALTAS OTORGADAS

INICIOS DE SOLICITUDES DE PNC POR AÑO: 2003 a 2014														TOTAL
AÑO	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	TOTAL	
	40.560	61.865	111.131	143.678	173.678	189.252	254.513	264.737	212.843	162.241	155.957	139.762	1.762.508	

NUEVAS ALTAS OTORGADAS DE PNC POR AÑO: 2003 a 2014														TOTAL
AÑO	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	TOTAL	
VEJEZ	4.999,00	27.478,00	16.685,00	22.512,00	11.461,00	1.573,00	969,00	393,00	344,00	362,00	226	260	87.262	
INVALIDEZ	2.711,00	34.980,00	24.092,00	47.023,00	67.271,00	77.478,00	170.107,00	145.745,00	158.813,00	172.509,00	132.193,00	126.524	1.159.446	
MADRES	1.175,00	21.367,00	11.972,00	29.538,00	38.867,00	48.930,00	65.747,00	34.094,00	15.178,00	25.379,00	29.315,00	12.065	333.627	
ESPECIALES	157,00	205,00	26,00	67,00	19,00	51,00	55,00	39,00	30,00	13,00	17	15	694,00	
GRACIALES	33,00	1.076,00	497,00	4.173,00	4.801,00	3.782,00	3.506,00	3.724,00	2.865,00	2.247,00	765	103	27.572	
TOTAL	9.075,00	85.106,00	53.272,00	103.313,00	122.419,00	131.814,00	240.384,00	183.995,00	177.230,00	200.510,00	162.516,00	138.967	1.608.601	

DENEGATORIAS	5.482	3.981	6.950	15.983	13.634	23.627	27.523
--------------	-------	-------	-------	--------	--------	--------	--------

- 1) A las PNC existentes al 31 de mayo de 2003, nuestra gestión a partir de esa fecha ha incrementado 1,469,634 nuevas pensiones.
- 2) Hasta el 2003 el 42 % de las pensiones eran Graciales. En el período 2003-2013 sólo el 1,8 % de las altas de pensiones lo son.
- 3) En Pensiones por Vejez, se observa que bajan abruptamente a partir de 2007 debido a que los adultos mayores acceden a su jubilación x moratoria previsional
- 4) En Pensiones por Madres de 7 o más hijos, se observa una significativa disminución a partir de 2010 en atención al inicio de la AUH
- 5) En Pensiones por Invalidez, se observa un incremento de otorgamiento (mayor llegada territorial y mejor gestión de trámites) con picos en 2009 y 2012
- 6) Se puede concluir que en los datos totales el incremento año a año se debe a las Pensiones por Invalidez ya que el resto tendió a disminuir sustancialmente en el período.
- 7) Es significativo que en el período 2005-2011 se producen más Inicios que Altas; y en 2012-2013 por el contrario hay menos Inicios que Altas.

BAJAS DE PNC CON DUDOSA JUSTIFICACION

También recurren al mecanismo de hacer restrictivos los criterios de evaluación tanto para el otorgamiento como para la revisión de PNC ya otorgadas y vigentes.

El entrecruzamiento de las bases del Sistema de Identificación Nacional Tributario y Social (SINTYS) con las PNC es lo que regularmente realiza la CNPA a fines de relevar las “novedades” en cuanto a la situación de las personas titulares de PNC.

Pero a ese mecanismo habitual y legítimo, le incorporan requisitos no existentes al momento de evaluar y aprobar una PNC. Generan “incompatibilidades” no previstas, o bien elevan el monto de ingreso del grupo familiar que opera como “línea de corte” para la aprobación o el rechazo del trámite.

Así, el criterio de vulnerabilidad social previsto por la normativa, es reinterpretado en el sentido de negar el derecho.

Del mismo modo, se exige documentación innecesaria o de difícil acceso, para complicar la posibilidad de obtener el derecho a la pensión.

Por este perverso mecanismo de denegatoria, la actual gestión ha dado de baja aproximadamente 50.000 pensiones hasta el momento, personas discapacitadas, madres e 7 hijos o adultos de más de 70 años de edad, todos ellos en situación de extrema pobreza y necesidad.

De 1.426.284 PNC Asistenciales de fines de 2014, a setiembre de 2016 ya redujeron a 1.383.919, o sea 42.365 menos (Fuente: Dirección Nacional de Programación Económica sobre datos de ANSES).

Con sólo observar el monto al que asciende una PNC por Invalidez o Vejez de \$ 4476 o de madres de 7 hijos de \$ 6.394,85, se advierte que difícilmente las personas las soliciten a los fines de enriquecerse.

MASIVAS SUSPENSIONES DE PNC

Por último, pero claramente el mecanismo elegido para hacer el recorte masivo de las PNC, ha sido el de suspender el pago a quienes ya tenían aprobada su pensión y eran plenos titulares del derecho.

Al llegar al cajero o la ventanilla del banco, miles de personas se encuentran con que sin explicación de ningún tipo, la CNPA ha dado la orden a ANSES para que no se efectúe el pago habitual y mensual.

Sin aviso previo, ni posibilidad de resolver en corto tiempo la posibilidad de volver a cobrar lo que es su derecho, se encuentran sin esos pocos pesos que significan en la gran mayoría de los casos una ayuda inestimable del Estado para resolver cuestiones básicas de salud (e el caso de las PNC por Invalidez) o bien educativas o de alimentación (las mamás de siete o más hijos).

El Estado que debería tomar a su cargo el apoyo y sostenimiento de quienes se encuentran en la peor de las condiciones, de un día para el otro elimina la pensión disfrazando esta decisión tras una “suspensión” de pago.

Así es que algunos se resignan a perder lo poco que tenían por desconocimiento de cómo resolver lo que nadie les explica, y otros se agolpan en las oficinas de los municipios o de la CNPA para intentar entender que pasó y cómo pueden solucionarlo.

Si se cuentan por cientos de miles los trámites aún en curso para obtener una PNC, ahora se agregan miles de personas más que deben tramitar nueva documentación o requisitos que legalmente nunca se les había exigido por no corresponder.

Se calcula que ya ascienden a otras 100.000 las PNC “suspendidas” para el cobro a un ritmo promedio de 15.000 por mes según informa la CNPA.

Recursos de amparo colectivo, protestas ante las oficinas de la CNPA, o simplemente pasar a la indigencia y el olvido, son algunos de los caminos que ya reflejan algunos medios de comunicación que a lo largo y ancho del país observan con estupor lo que este gobierno está haciendo.

Argentina, 12 de Julio del 2017